

III. GOBIERNOS LOCALES

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Marco Institucional del nivel de los Gobiernos Locales al 31 de diciembre del 2010, fue de 1 904 entidades, comparado con el ejercicio anterior (1 886) se aprecia un incremento en el universo institucional de acuerdo a los siguientes niveles:

ENTIDADES	Universo 2010	Variaciones		Universo 2009
		Creadas	Desactivadas	
Municipalidades	1834			1834
Centros Poblados	8			8
Institutos Viales Provinciales (IVP)	40	18		22
Org. Público Descentralizado (OPD)	22	1	1	22
TOTAL	1904	19	1	1886

A. ENTIDADES INCORPORADAS

INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES (IVP)

Institución descentralizada de las municipalidades distritales y provinciales, con personería jurídica y autonomía otorgada por sus estatutos y demás normas legales que les son aplicables. Constituyen una manifestación de la potestad de la que gozan las municipalidades dirigida a viabilizar la gestión de los caminos vecinales en el ámbito de la jurisdicción de dichos gobiernos locales. En el ejercicio 2010 se incorporaron los siguientes IVP

Departamento de Ancash

Instituto Vial Provincial de Huarmey, creado con Ordenanza Municipal N° 024-2005-GPH

Instituto Vial Provincial de Huaylas, creado con Ordenanza Municipal N° 030-2005-MPH

Instituto Vial Provincial de Huari, creado con Ordenanza Municipal N° 018-2003-MPH

Instituto Vial Provincial de Recuay, creado con Ordenanza Municipal N° 011-2005-MPR

Instituto Vial Provincial de Huaraz, creado con Ordenanza Municipal N° 025-2005-GPH

Instituto Vial Provincial de Corongo, creado con Ordenanza Municipal N° 001-2005-MPC

Departamento de Arequipa

Instituto Vial Provincial de La Unión, creado con Ordenanza Municipal N° 005-2007-MPLU

Departamento de Apurímac

Instituto Vial Provincial Grau, creado con Ordenanza Municipal N° 16-2004-MPG-APURIMAC

Instituto Vial Provincial Abancay, creado con Ordenanza Municipal N° 013

Departamento de Ayacucho

Instituto Vial Provincial Cangallo, creado con Ordenanza Municipal N° 010-2005-0519MPC/A

Departamento de Cajamarca

Instituto Vial Provincial San Ignacio, creado con Ordenanza Municipal N° 011-2004-MP

Instituto Vial Provincial Chota, creado con Ordenanza Municipal N° 016-2005-MPCH

Instituto Vial Provincial Jaén, creado con Ordenanza Municipal N° 03-2003-PJ

Instituto Vial Provincial San Marcos, creado con Ordenanza Municipal N° 017-2005-MPSM-A

Departamento de Huancavelica

Instituto Vial Provincial de Acobamba, creado con Ordenanza Municipal N° 019-05/M.D.R-A/R.H.

Departamento de Junín

Instituto Vial Provincial de Jauja, creado con Ordenanza Municipal N° 013-2005-A/MPJ

Departamento de San Martín

Instituto Vial Provincial El Dorado, creado con Ordenanza Municipal N° 011-2005-MPD

Instituto Vial Provincial de Tocache, creado con Ordenanza Municipal N° 009-2005-MPT

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD)

Se incorporó el siguiente OPD:

Sistema de Hospitales Chalacos, creado con Ordenanza Municipal N° 000074, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial del Callao, con personería jurídica de derecho público; en ejercicio de sus funciones actuará con autonomía administrativa, técnica, económica y con patrimonio propio. Tiene como finalidad brindar al usuario servicios de salud especializados, tendientes a mejorar los indicadores de salud en dicha zona.

B. ENTIDADES DESACTIVADAS

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD)

Departamento del Cusco

Comité de Servicios Integrados Turísticos Culturales

C. NIVEL DE PRESENTACION Y OMISION DE INFORMACION

El nivel de cumplimiento de presentación de rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al 31 de marzo del 2011, de los Gobiernos Locales fue de 1 872 entidades, equivalente al 98,3% del marco institucional, quedando en condición de omisas por la no presentación de información, 31 entidades y 01 en condición de omiso por incompleta, comparado con el ejercicio precedente, la recepción de información creció en 7,3%. Con respecto al periodo comprendido entre el 01 de abril al 11 de mayo de 2011, 19 entidades presentaron información, integrándose a la fecha del corte un total de 1 892 entidades, lo que significó el 99,4% del universo institucional, quedando en situación de omisión por la no presentación de información 11 entidades y 01 en condición de omisa por incompleta. El nivel de cumplimiento es como sigue:

- **Municipalidades y Centros Poblados**, cumplieron con la rendición de cuentas al 31 de marzo un total de 1 814 entidades, equivalente al 98,0% del universo, quedando en condición de omisas por la no presentación de información 27 entidades y 01 por presentar información incompleta. A la fecha del corte se integraron 1 830 entidades, lo que representa el 99,3% del marco institucional, quedando en situación de omisión 12 municipios: Huayllapampa (Ancash), Catilluc, Complejo Turístico Baños del Inca (Cajamarca), San Buenaventura (Huánuco), Villa El Salvador, Huaros, Pacaran, Huanza, Catahuasi y Huampara (Lima), Cajaruro (Amazonas) y Las Piedras (Madre de Dios).
- **Institutos Viales Provinciales (IVP) y Organismos Pùblicos Descentralizados (OPD)**, al 31 de marzo cumplieron con la presentación de información contable 58 entidades (21 OPD y 37 IVP) lo que significó el 93,5% del marco institucional, quedando en condición de omisos 03 IVP y 01 OPD, al cierre del periodo se integraron 62 entidades (40 IVP y 22 OPD), equivalente al 100,0% del universo.

El nivel de cumplimiento de presentación de información presupuestal y omisión se aprecia a continuación:

DEPARTAMENTOS	UNIVERSO	PRESENTARON INFORMACION		OMISOS	PRESENTARON INFORMACION		OMISOS	INFORMACION INTEGRADA
		AL 31.03.2011			AL 11.05.2011			
Amazonas	85	83	2			1	1	84
Ancash	173	169	4		3	1	1	172
Apurimac	82	81	1		1			82
Arequipa	112	112						112
Ayacucho	115	114	1		1			115
Cajamarca	134	130	4		2	2	2	132
Callao	8	7	1		1			8
Cusco	109	108	1		1			109
Huancavelica	96	96						96
Huanuco	80	79	1			1	1	79
Ica	44	43	1		1			44
Junin	131	131						131
La Libertad	88	88						88
Lambayeque	39	38	1		1			39
Lima	182	175	7		1	6	6	176
Loreto	51	51						51
Madre de Dios	11	9	2		1	1	1	10
Moquegua	20	20						20
Pasco	30	30						30
Piura	66	62	4		4			66
Amazonas	109	107	2		2			109
Ancash	84	84						84
Apurimac	27	27						27
Arequipa	13	13						13
Ayacucho	15	15						15
TOTAL	1904	1872	32		19	12		1892

D. TRANSFERENCIAS DE FONDOS PUBLICOS A LAS ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACION DE INFORMACION PARA LA CUENTA GENERAL 2010

Al término del ejercicio 2010 las entidades que quedaron en condición de omisas (12) a la presentación de información presupuestal para la elaboración de la Cuenta General de la República 2010, no rindieron cuentas de las transferencias de fondos recibidas por S/. 65 080,7 mil.

(En Miles de Nuevos Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DE FONDOS PUBLICOS A LAS ENTIDADES OMISAS					
	Huayllapampa	Catilluc	San Buenaventura	Villa El Salvador	Huaros	Pacaran
Recursos Ordinarios	24,4	1 477,9	94,5	16 882,8	27,9	680,7
Recursos Determinados	1 150,0	1 322,6	743,1	28 451,2	573,7	667,8

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DE FONDOS PUBLICOS A LAS ENTIDADES OMISAS					
	Huanza	Cotahuasi	Huampara	Cajaruro	Las Piedras	C.T. Baños del Inca *
Recursos Ordinarios	24,1	37,2	10,4	640,3	2 713,3	
Recursos Determinados	997,1	758,8	439,3	6 056,9	1 306,7	

*El Complejo Turístico de Baños del Inca no recibe transferencias del Gobierno Central.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NOTA 01: OBJETIVO

Lograr que la información presupuestaria constituya un instrumento útil para el análisis y toma de decisiones de las instancias que lo requieran, así como dar a conocer los resultados de la gestión presupuestaria y económica de los Gobiernos Locales.

NOTA 02: PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- *Exclusividad, los créditos suplementarios se destinan exclusivamente a la finalidad para lo que fueron autorizados o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas por Ley, según corresponda.*
- *Equilibrio presupuestal, el registro presupuestario y patrimonial sigue la metodología de registros equilibrados o igualados en ingresos y gastos.*
- *Unidad, el presupuesto ha de ser único, por lo que deberá excluirse la proliferación de presupuestos extraordinarios o especiales.*
- *Universalidad, contiene todos los ingresos y todos los gastos que origina la actividad financiera del Estado, de forma explícita.*
- *Especificidad, el presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.*
- *Anualidad, tiene vigencia anual y coincide con el año calendario del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2010 y periodo de regularización, según corresponda.*
- *Estados Presupuestarios, son aquellos que presentan la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un periodo determinado dentro del marco legal vigente.*

NOTA 03: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

- *El nivel de los Gobiernos Locales, se rige por los principios regulatorios de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, para la elaboración y ejecución de sus presupuestos.*
- *La información presupuestaria es integrada y consolidada para la elaboración de la Cuenta General de la República, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley N° 29537, así mismo se tienen en consideración las normas emitidas por los demás Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Tesoro Público.*
- *Para la elaboración de la consolidación de la información presupuestaria, se toma como fuente de información los estados presupuestarios del año 2010, presentados por los Gobiernos Locales en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República, aprobada por Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01 y Directiva N° 001-2010-EF/93.01 Preparación y Presentación de Información Presupuestaria, Financiera, Complementaria y de Metas de Inversión para la Elaboración de la Cuenta General por las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado. El presupuesto considera las normas estipuladas en la Ley de Presupuesto del Sector Público, Ley N° 29465, vigente para el año 2010.*
- *En ningún caso procede la incorporación en el presupuesto de recursos no monetarios. Es aplicable el principio contable sobre la base de efectivo.*

- *El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), reflejará los importes netos, anulaciones y reversiones, si los tuviere y se presentará en moneda nacional de dos decimales y la ejecución del gasto presupuestario se afectará a nivel de gasto devengado.*
- *En el Estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se mostrará en forma referencial el importe total de los Recursos Ordinarios que presenta el Estado Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).*
- *En el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, se mostrara en forma referencial como ingresos, el importe total que se presenta en la ejecución de gastos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.*

Medios de Presentación

El registro de las operaciones presupuestales de las municipalidades se efectuó a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), de conformidad con el artículo 17º de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Asimismo se ha utilizado el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) para los Centros Poblados e Institutos Viales Provinciales y para el caso de los Organismos Públicos Descentralizados se ha efectuado a través del aplicativo informático en ambiente Web (Internet).

2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

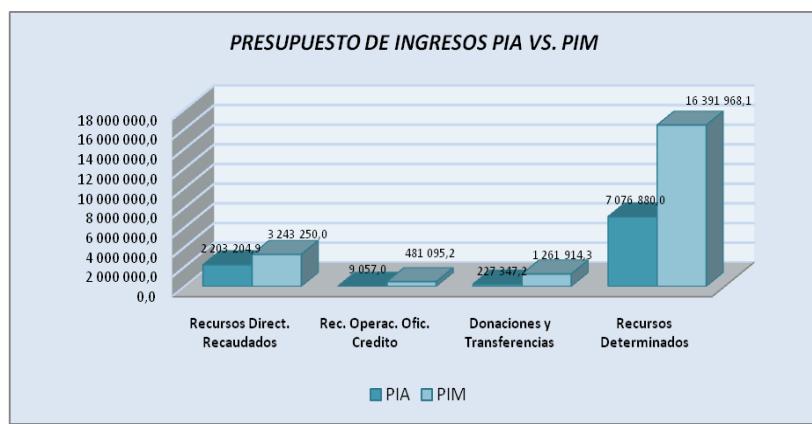
NOTA 04: RECURSOS

INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos ascendió a S/. 9 516 489,1 mil, el cual considera las modificaciones presupuestarias por la suma de S/. 11 861 738,5 mil, culminando al cierre del ejercicio con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 21 378 227,6 mil. Presenta la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(En Miles de Nuevos Soles)

RUBROS	PIA		MODIFICACIÓN		PIM	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Recursos Direc. Recaudados	2 203 204,9	23,2	1 040 045,1	8,8	3 243 250,0	15,2
Rec. Por Operac. Ofic. Crédito	9 057,0	0,0	472 038,2	4,0	481 095,2	2,2
Donaciones y Transferencias	227 347,2	2,5	1 034 567,1	8,7	1 261 914,3	5,9
Recursos Determinados	7 076 880,0	74,3	9 315 088,1	78,5	16 391 968,1	76,7
TOTAL	9 516 489,1	100,0	11 861 738,5	100,0	21 378 227,6	100,0

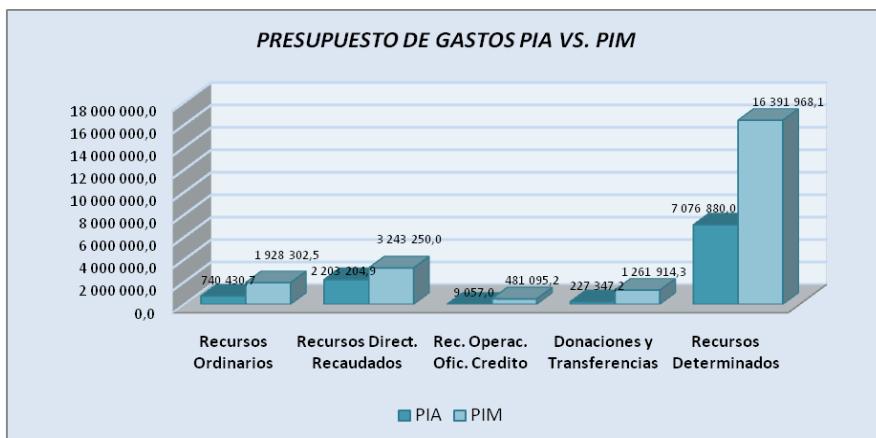


GASTOS

El Presupuesto Institucional de Apertura de los gastos ascendió a S/. 10 256 919,8 mil, el cual considera las modificaciones presupuestarias por la suma de S/. 13 049 610,3 mil, culminando con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 23 306 530,1 mil.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(En Miles de Nuevos Soles)

RUBROS	PIA		MODIFICACIÓN		PIM	
	SI.	%	SI.	%	SI.	%
Recursos Ordinarios	740 430,7	7,2	1 187 871,8	9,1	1 928 302,5	8,3
Recursos Direc. Recaudados	2 203 204,9	21,5	1 040 045,1	8,0	3 243 250,0	13,9
Rec. Por Operac. Ofic. Crédito	9 057,0	0,1	472 038,2	3,6	481 095,2	2,1
Donaciones y Transferencias	227 347,2	2,2	1 034 567,1	7,9	1 261 914,3	5,4
Recursos Determinados	7 076 880,0	69,0	9 315 088,1	71,4	16 391 968,1	70,3
TOTAL	10 256 919,8	100,0	13 049 610,3	100,0	23 306 530,1	100,0



PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

• **RECURSOS ORDINARIOS**

El nivel de los Gobiernos Locales presenta un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1 928 302,5 mil, superior en 61,6% al PIA, comprende las modificaciones presupuestarias por Créditos Suplementarios (S/. 85 347,7) y Transferencias Institucionales (S/. 1 102 524,1 mil). Las principales modificaciones se dieron a través de los siguientes dispositivos legales:

- **Decreto Supremo Nº 061-2010-EF**, faculta la incorporación de recursos vía crédito suplementario por S/. 30 049,8 mil, a favor de distintos municipios, con la finalidad de garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública que se encuentren en ejecución o para aquellos que hayan iniciado procesos de selección, debidamente registrados en el SEACE.
- **Decreto de Urgencia Nº 016-2010**, se dispone la incorporación en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tarma, los recursos provenientes de los saldos presupuestales no comprometidos al 31 de diciembre del 2009, correspondiente al Decreto de Urgencia Nº 039-2009, por S/. 41 215,0 mil, para la ejecución de cuarenta y siete (47) proyectos de inversión que se encuentran en plena ejecución y el inicio de (03) proyectos de inversión.
- **Decreto Supremo Nº 049-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de proyectos de inversión de saneamiento en el marco del Programa Agua para Todos a diversas municipalidades a nivel nacional por S/. 150 409,1 mil.
- **Decreto Supremo Nº 055-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas a favor de diversas municipalidades en el marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa por S/. 114 134,1 mil, para cubrir exclusivamente los gastos operativos de las Instituciones Educativas inmersas en dicho Plan.
- **Decreto Supremo Nº 058-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de diversas municipalidades para el financiamiento de

proyectos de inversión de urbanismo en el marco del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos por S/. 85 231,7 mil.

- **Decreto Supremo Nº 079-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas a favor de diversas municipalidades para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura educativa y zonas priorizadas (VRAE, entre otros) por S/. 77 632,4 mil.
- **Decreto Supremo Nº 080-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de proyectos de inversión de saneamiento en el marco del Programa Agua para Todos a diversas municipalidades a nivel nacional por S/. 229 346,8 mil.
- **Decreto Supremo Nº 103-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Programa Proviñas Descentralizado a diversas municipalidades para el financiamiento de proyectos de inversión relacionados a la construcción, mejoramiento y rehabilitación de carreteras por S/. 44 303,3 mil.
- **Decreto Supremo Nº 107-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de diversas municipalidades para el financiamiento de proyectos de inversión de saneamiento y urbanismo en el marco del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos por S/. 230 348,6 mil.
- **Decreto Supremo Nº 196-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de diversas municipalidades destinadas para el financiamiento de proyectos de inversión de saneamiento por S/. 44 548,5 mil.
- **Decreto de Urgencia Nº 072-2010**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de diversas municipalidades destinadas para el financiamiento de proyectos de inversión de saneamiento en el marco del Programa Agua para Todos por S/. 13 369,7 mil.
- **Decreto Supremo Nº 008-2010-EF**, autorizan la transferencia de partidas a favor de diversas municipalidades en el marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa por S/. 12 347,3 mil, para financiar exclusivamente los gastos operativos de las Instituciones Educativas del Plan Piloto en mención.
- **Decreto Supremo Nº 094-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas de DEVIDA, a favor de diversas municipalidades ubicadas en el valle del VRAE, para el financiamiento de proyectos de inversión que forman parte del Plan de Impacto Rápido de Lucha Contra las Drogas por S/. 11 596,7 mil.
- **Decreto Supremo Nº 136-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Programa Proviñas Descentralizado a favor de la Municipalidad Distrital de Alca, Municipalidad Provincial de Caylloma y la Municipalidad Provincial de Cutervo, para el financiamiento de proyectos de inversión relacionados a la construcción, mejoramiento y rehabilitación de carreteras por S/. 8 922,7 mil.
- **Decreto Supremo Nº 148-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Salud a favor de la Municipalidad Provincial de Satipo y las Municipalidades Distritales de Tomay Kichua, Checacupe, Limatambo y Andahuayllilla, para financiar proyectos de inversión pública en el sector salud por S/. 7 496,8 mil.
- **Decreto Supremo Nº 172-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas a favor de diversas municipalidades en el marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa por S/. 7 992,0 mil, para financiar la continuidad del referido Plan.
- **Decreto Supremo Nº 170-2010-EF**, autorizan la transferencia de partidas a favor de los municipios de San Pedro de Putina y Municipalidad Provincial de Sandia para el desarrollo de dos proyectos de inversión de corte forestal en el marco del programa institucional Plan de Impacto

Rápido de Lucha Contra las Drogas por S/. 7 148,1 mil, para financiar la continuidad del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa.

- **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

El Presupuesto Institucional Modificado alcanzó la suma de S/. 3 243 250,0 mil, variación del 32,1% respecto del PIA, dicha cifra proviene principalmente de los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos por S/. 2 204 043,9 mil, que representa el 67,9% del total programado para esta fuente de financiamiento. Los Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores ascendieron a S/. 422 994,9 mil. En cuanto al presupuesto final de gastos primaron los Gastos Corrientes con S/. 2 559 055,3 mil que significó el 78,7% de la categoría, orientados principalmente a la adquisición de bienes y servicios con el 74,1% y al pago de planillas y obligaciones sociales con el 19,3%. Las modificaciones se dieron a través de créditos suplementarios por S/. 1 036 706,7 mil y transferencias institucionales por S/. 3 338,6 mil, los cuales se aprobaron con el Decreto Supremo Nº 118-2010-EF, que autoriza la transferencia de partidas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga – Ayacucho, destinados a la ejecución del proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Actividad Artesanal en el Distrito de Ayacucho – CITE Ayacucho. Las entidades más representativas fueron las municipalidades de Lima por S/. 521 286,9 mil, San Isidro por S/. 108 451,0 mil, Callao por S/. 108 034,4 mil, Santiago de Surco por S/. 86 258,4 mil y el Sistema Metropolitano de la Solidaridad por S/. 162 740,6 mil.

- **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 481 095,2 mil, superior en 98,1% al PIA, presenta recursos provenientes principalmente de los desembolsos por crédito interno y créditos externos. Se incluyen los saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores por S/. 207 440,6 mil, significó el 47,9% del total programado para esta fuente de financiamiento. En cuanto al Presupuesto de Gastos primaron los Gastos de Capital que significaron el 82,1% de la categoría, la genérica Adquisición de Activos No Financieros participa del 100,0% de la categoría, los cuales estuvieron destinados principalmente a la ejecución de obras de inversión pública. Destacan: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 344 479,3 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 10 000,0 mil, Municipalidad Distrital de Ventanilla con S/. 9 035,3 mil, Municipalidad Distrital de San Miguel con S/. 7 033,9 mil, Municipalidad Provincial de Celendín con S/. 6 000,0 mil, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo con S/. 5 991,5 mil, entre otros pliegos.

- **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Reporta un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1 261 914,3 mil, superior en 82,0% al Presupuesto de Apertura. Comprende las donaciones internas provenientes de personas naturales y jurídicas y donaciones externas provenientes principalmente de Organismos Internacionales, así como las transferencias provenientes del Gobierno Nacional, Regional y Local, entre otros; Asimismo se incluyen los saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores que significaron el 31,8% de la fuente de financiamiento. En relación a la programación de gastos este participa con el 5,4% del total presupuestado siendo la categoría Gastos de Capital la de mayor participación con el 78,9% de lo programado en la fuente; Destaca dentro de esta categoría la genérica Adquisición de Activos No Financieros con el 88,3%. Corresponde las mayores incorporaciones a las siguientes entidades: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 240 954,6 mil, el Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 109 324,6 mil, Municipalidad Provincial del Santa por S/. 42 612,9 mil, Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 38 772,3 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 17 389,3 mil, Municipalidad Provincial de Andahuaylas con S/. 17 338,2 mil, Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 16 386,2 mil, Municipalidad Provincial de Huamanga con S/. 11 844,1 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 11 627,8 mil, Municipalidad Provincial de Tacna con S/. 11 594,8 mil, entre otras entidades.

• RECURSOS DETERMINADOS

Muestra un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 16 391 968,1 mil, superior en 56,8% al PIA, participa con el 76,7% del total de la programación de ingresos. La citada fuente de financiamiento comprende los siguientes rubros: Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones con S/. 10 412 708,2 mil, Fondo de Compensación Municipal con S/. 4 088 543,7 mil, e Impuestos Municipales con S/. 1 890 716,2 mil. Se incluyen saldos no utilizados de ejercicios anteriores por S/. 4 527 422,5 mil, que representa el 27,6% de la fuente. Los gastos de esta fuente representan el 70,3% del PIM total, sobresalen las categorías de Gastos de Capital con el 67,1% y los Gastos Corrientes con el 31,1% del rubro. Destacan: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 721 238,7 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 425 601,6 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 325 459,0 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 272 106,1 mil, Municipalidad Distrital de Ite con S/. 176 652,2 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 177 805,7 mil, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 141 593,0 mil, Municipalidad Provincial de Jorge Basadre con S/. 125 176,5 mil, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 125 185,7 mil, entre otras. En esta fuente de financiamiento las modificaciones fueron del orden de S/. 9 315 088,1 mil, de los cuales S/. 7 984 397,8 mil corresponden a créditos suplementarios y S/. 1 330 690,3 mil, a transferencias institucionales. Las principales modificaciones se dieron a través de los siguientes dispositivos legales:

- **Decreto Supremo Nº 068-2010-EF y D.S 111-2010-EF**, autorizan la incorporación de los recursos del FONIPREL a diversos municipios por S/. 227 993,0 mil, destinados al cofinanciamiento de estudios de pre inversión y proyectos de inversión, con la finalidad de reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica.
- **Decreto Supremo Nº 144-2010-EF**, autorizan incorporación de los recursos del FONIPREL a diversos municipios por S/. 14 600,0 mil, destinados al cofinanciamiento de estudios de pre inversión y proyectos de inversión, con la finalidad de reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica.
- **Decreto Supremo Nº 100-2010-EF**, autorizan incremento en el presupuesto de diversos municipios como complemento del FONCOMUN, mediante transferencia de partidas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y del Programa de Modernización Municipal por S/. 614 111,5 mil, destinadas prioritariamente a gastos de inversión y al mantenimiento de infraestructura para el cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan.
- **Decreto de Urgencia Nº 071-2010**, autorizan transferencia de partidas a favor de diversos municipios en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y del Programa de Modernización Municipal por S/. 685 459,5 mil, destinadas a financiar las acciones que desarrollen dichas entidades para el cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan.
- **Decreto de Supremo 166-2010-EF**, autorizan transferencia de partidas a favor de diversos municipios en el Marco del Programa de Modernización Municipal por S/. 429,0 mil, destinadas a financiar las acciones que desarrollen dichas entidades para el cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan.

GOBIERNOS LOCALES
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2010
(En Miles de Nuevos soles)

							CUADRO N° 27
INGRESOS	PIA	MODIFICACION	PIM	GASTOS	PIA	MODIFICACION	PIM
RECURSOS ORDINARIOS				RECURSOS ORDINARIOS	740 430,7	1 187 871,8	1 928 302,5
				GASTOS CORRIENTES	725 791,8	160 373,4	886 165,2
				Personal y Obligaciones Sociales	182 222,6	151 054,9	333 277,5
				Pensiones y Otras Prestaciones	381 902,1	(240,1)	381 662,0
				Bienes y Servicios	12 205,1	5 919,9	18 125,0
				Donaciones y Transferencias	148 763,4	3 889,1	152 652,5
				Otros Gastos	698,6	(250,4)	448,2
				GASTOS DE CAPITAL	14 638,9	1 027 498,4	1 042 137,3
				Donaciones y Transferencias	525,0	841,6	1 366,6
				Otros Gastos	0,0	65,0	65,0
				Adquisición de Activos no Financieros	14 113,9	1 026 591,8	1 040 705,7
FONDO COMPENS MUNICIPAL	2 919 933,0	1 168 610,7	4 088 543,7	FONDO COMPENS MUNICIPAL	2 919 933,0	1 168 610,7	4 088 543,7
INGRESOS CORRIENTES	0,0	4 665,2	4 665,2	GASTOS CORRIENTES	1 729 861,8	497 469,5	2 227 331,3
Otros Ingresos		4 665,2	4 665,2	Personal y Obligaciones Sociales	896 357,5	43 898,4	940 255,9
TRANSFERENCIAS	2 919 933,0	510 388,9	3430 321,9	Pensiones y Otras Prestaciones	79 117,7	8 630,1	87 747,8
Donaciones y Transferencias	2 919 933,0	510 388,9	3430 321,9	Bienes y Servicios	700 387,1	418 181,4	1118 568,5
FINANCIAMIENTO	0,0	653 556,6	653 556,6	Donaciones y Transferencias	35 144,7	6 782,3	41 927,0
Saldo de Balance	0,0	653 556,6	653 556,6	Otros Gastos	18 854,8	19 977,3	38 832,1
				GASTOS DE CAPITAL	981 553,4	666 342,8	1647 896,2
				Donaciones y Transferencias	3 376,0	34 067,4	37 443,4
				Otros Gastos	1 982,8	1 991,1	3 973,9
				Adquisición de Activos no Financieros	976 183,4	630 287,0	1 606 470,4
				Adquisición de Acti. Financieros	11,2	(2,7)	8,5
				SERVICIO DE LA DEUDA	208 517,8	4 798,4	213 316,2
				Servicio de la Deuda Pública	208 517,8	4 798,4	213 316,2
IMPUESTOS MUNICIPALES	1 304 492,3	586 223,9	1 890 716,2	IMPUESTOS MUNICIPALES	1 304 492,3	586 223,9	1 890 716,2
INGRESOS CORRIENTES	1 304 492,3	362 230,9	1 666 723,2	GASTOS CORRIENTES	1 101 886,7	438 742,5	1 540 629,2
Impuestos y Contribuciones	1 304 492,3	359 697,7	1664 190,0	Personal y Obligaciones Sociales	381 152,1	23 919,7	405 071,8
Otros Ingresos		2 533,2	2 533,2	Pensiones y Otras Prestaciones	77 086,0	6 118,2	83 204,2
FINANCIAMIENTO	0,0	223 993,0	223 993,0	Bienes y Servicios	450 831,1	258 552,6	709 383,7
Saldo de Balance	0,0	223 993,0	223 993,0	Donaciones y Transferencias	164 472,4	141 395,5	305 867,9
				Otros Gastos	28 345,1	8 756,5	37 101,6
				GASTOS DE CAPITAL	130 347,3	149 532,5	279 879,8
				Donaciones y Transferencias	355,8	5 127,5	5 483,3
				Otros Gastos	535,0	822,2	1 357,2
				Adquisición de Activos no Financieros	129 448,5	143 152,8	272 601,3
				Adquisición de Acti. Financieros	8,0	430,0	438,0
				SERVICIO DE LA DEUDA	72 258,3	(2 051,1)	70 207,2
				Servicio de la Deuda Pública	72 258,3	(2 051,1)	70 207,2
REC. DIRECT. RECAUDADOS	2 203 204,9	1 040 045,1	3 243 250,0	RECURSOS DIRECT. RECAUDAD	2 203 204,9	1 040 045,1	3 243 250,0
INGRESOS CORRIENTES	2 179 795,9	558 604,3	2 738 400,2	GASTOS CORRIENTES	1 999 707,9	559 347,4	2 559 055,3
Impuestos y Contribuciones	61 974,0	17 281,2	79 255,2	Personal y Obligaciones Sociales	468 278,8	23 505,6	491 784,4
Contribuciones Sociales	906,4	252,6	935,1	Pensiones y Otras Prestaciones	48 727,7	11 676,5	60 404,2
Venta de Bienes y Servicios	1 861 458,8	342 585,1	2 204 043,9	Bienes y Servicios	1 408 559,0	486 754,8	1 895 313,8
Otros Ingresos	255 456,7	198 485,4	453 942,1	Donaciones y Transferencias	39 853,7	16 376,2	56 229,9
INGRESOS DE CAPITAL	23 409,0	58 445,9	81 854,9	Otros Gastos	34 288,7	21 034,3	55 323,0
Venta de Activos no Financiero	23 409,0	58 445,9	81 854,9	GASTOS DE CAPITAL	142 179,7	479 282,7	621 462,4
				Donaciones y Transferencias	2 988,0	3 100,9	6 088,9
FINANCIAMIENTO	0,0	422 994,9	422 994,9	Otros Gastos	97,3	2 778,0	2 875,3
Saldo de Balance		422 994,9	422 994,9	Adquisición de Activos no Financieros	139 094,4	473 400,9	612 495,3
				Adquisición de Activos Financieros	0,0	2,9	2,9
				SERVICIO DE LA DEUDA	61 317,3	1 415,0	62 732,3
				Servicio de la Deuda Pública	61 317,3	1 415,0	62 732,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	227 347,2	1 034 567,1	1 261 914,3	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	227 347,2	1 034 567,1	1 261 914,3
DONACIONES	203,8	119 969,6	120 173,4	DONACIONES	203,8	119 969,6	120 173,4
INGRESOS CORRIENTES	0,0	92,6	92,6	GASTOS CORRIENTES	83,8	19 694,6	19 778,4
Otros Ingresos	0,0	92,6	92,6	Personal y Obligaciones Sociales		570,2	570,2
				Pensiones y Otras Prestaciones		675,5	675,5
				Bienes y Servicios	83,8	17 913,5	17 997,3

2.2 ESTADO DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El nivel de los Gobiernos Locales, registró ingresos por S/. 20 648 138,4 mil, con un avance del 96,6%, respecto del Presupuesto Modificado, en tanto que la ejecución de gastos fue del orden de S/. 18 207 119,0 mil, nivel de cumplimiento del 78,1% del Presupuesto Final.

Los ingresos obtuvieron variación positiva de un año al otro del 8,9%, en tanto, los gastos se incrementaron en 11,7%; Asimismo se observa que en el año 2010 la captación de recursos fue superior a los gastos efectuados en 13,4%. El detalle de la ejecución de ingresos y gastos por fuente de financiamiento se muestra a continuación:

COMPARATIVO DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	GASTOS	VARIAC.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2009		
				INGRESOS	GASTOS	VARIAC.
2 980 571,9	1 790 549,7	0,0	Recursos Ordinarios	2 802 760,8	2 825 853,8	0,0
476 489,3	2 652 458,2	12,4	Recursos Direct. Recaudados	2 347 028,0	2 347 028,0	19,4
1 258 151,0	405 150,0	17,6	Rec. Operac. Ofic. Credito	425 723,0	197 155,3	115,9
15 932 926,2	945 515,0	33,1	Donaciones y Transferencias	1 430 367,9	1 027 223,6	39,2
	12 413 446,1	28,4	Recursos Determinados	14 295 200,7	9 895 726,2	44,5
20 648 138,4	18 207 119,0	13,4	TOTAL	18 954 052,4	16 292 986,9	16,3



NOTA 05: INGRESOS

Se observa que la mayor captación de recursos se efectuó a través de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, que participa con el 77,2% de los ingresos, seguido de los Recursos Directamente Recaudados con el 14,4%, las Donaciones y Transferencias con el 6,1% y las Operaciones Oficiales de Crédito con el 2,3%.

Los recursos que financian los gastos para las entidades del nivel de los Gobiernos Locales están distribuidos en las siguientes fuentes de financiamiento:

- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Impuestos y Contrib. Obligatorias	79 255,2	54 209,2	80 434,5	64 958,6	(1,5)	(16,5)
Contribuciones Sociales	1 159,0	450,3	935,1	674,4	23,9	(33,2)
Venta de Bienes y Serv. Derec. Adm	2 204 043,9	1 968 537,3	2 112 175,2	1 922 439,2	4,3	2,4
Otros Ingresos	453 942,1	431 334,6	385 894,5	392 549,2	17,6	9,9
Venta de Activos No Financ.	81 854,9	77 824,1	31 380,2	25 631,3	160,8	203,6
Saldos de Balance	422 994,9	448 216,4	358 628,5	396 508,1	17,9	13,0
TOTAL	3 243 250,0	2 980 571,9	2 969 448,0	2 802 760,8	9,2	6,3



Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 2 980 571,9 mil, significó el 14,4% de los ingresos, representa el 91,9% del Presupuesto Modificado, comparado con el ejercicio anterior el PIM y la ejecución denotan crecimiento del 9,2%, y 6,3%, respectivamente. Comprende los ingresos generados por los Gobiernos Locales y administrados directamente por éstos, el citado monto proviene principalmente de la partida Venta de Bienes y Prestación de Servicios por S/. 1 968 537,3 mil o 66,0% del total captado por dicho rubro, avance del 89,3% del PIM, destacan los ingresos provenientes de limpieza pública por S/. 356 778,7 mil, peaje por S/. 222 122,5 mil, serenazgo por S/. 147 170,3 mil, parques y jardines por S/. 130 058,3 mil, licencia de construcción por S/. 102 465,5 mil, derechos de vigencia de minas por S/. 113 545,1 mil, entre otros.

Los Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores ascendieron a S/. 448 216,4 mil o 15,0%.

Las entidades más representativas fueron La Municipalidad Provincial de Lima con S/. 565 101,4 mil, el Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 164 513,7 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 108 451,0 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 75 122,2 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 99 024,7 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 74 292,7 mil, entre otras entidades.

• RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Otros Ingresos	58,1	1 345,5	76,2	1 638,7	(23,8)	(17,9)
Endeudamiento	273 596,5	244 312,5	288 532,2	334 324,5	(5,2)	(26,9)
Saldos de Balance	207 440,6	230 831,3	68 052,1	89 759,8	204,8	256,9
TOTAL	481 095,2	476 489,3	356 660,5	425 723,0	34,9	11,9



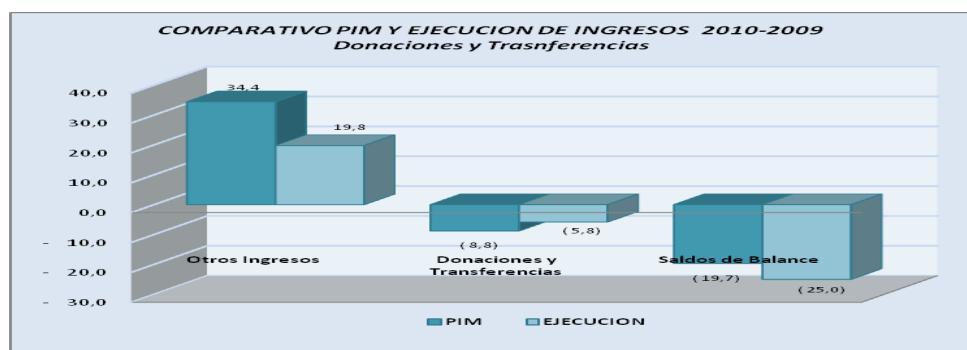
Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 476 489,3 mil, con avance del 99,0% del PIM; con relación al ejercicio anterior el PIM y la captación crecieron en 34,9%, y 11,9%, respectivamente.

Comprende los fondos de la fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por los Gobiernos Locales con instituciones financieras, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Comprende principalmente los desembolsos de endeudamiento por la cifra de S/. 244 312,5 mil, (S/. 222 239,5 mil, provenientes de endeudamiento interno y S/. 22 073,0 mil, de endeudamiento externo), los Saldos de Balance se incrementaron significativamente en 157,2% de un año al otro. La Municipalidad Provincial de Lima participa con el 73,4% de los ingresos por dicha fuente. Dichos ingresos provienen principalmente de endeudamiento externo por S/. 22 073,0 mil, e interno por S/. 309 802,8 mil y Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores por S/. 158 342,3 mil.

- **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Otros Ingresos	72 732,1	67 664,6	54 098,1	56 481,8	34,4	19,8
Donaciones y Transferencias	787 559,9	785 155,8	863 573,5	833 466,1	(8,8)	(5,8)
Saldos de Balance	401 622,3	405 330,6	500 013,1	540 420,0	(19,7)	(25,0)
TOTAL	1 261 914,3	1 258 151,0	1 417 684,7	1 430 367,9	(11,0)	(12,0)



Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 1 258 151,0 mil, avance del 99,7% respecto de lo programado, representa el 6,1% de los recursos captados, con relación al ejercicio anterior el PIM y la captación decrecieron en 11,0% y 12,0% respectivamente. Dicho monto proviene mayormente de los Saldos de Balance de años anteriores por S/. 405 330,6 mil o 32,2% y de las Donaciones y Transferencias Corrientes por S/. 717 901,7 mil o 57,1%, entre otros ingresos.

Entre las entidades más representativas tenemos a la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 270 796,6 mil o 112,4% del PIM, de los cuales S/. 115 654,9 mil provienen de Saldos de Balance de ejercicios anteriores, y el Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 147 722,4 mil o 135,1% del Presupuesto Final, los cuales provienen de la transferencia otorgada al pliego por la Municipalidad Provincial de Lima.

- **RECURSOS DETERMINADOS**

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Impuestos y Contrib. Obligatorias	1 664 190,0	1 603 718,0	1 416 723,6	1 376 682,8	17,5	16,5
Otros Ingresos	49 513,5	59 439,4	112 577,0	182 638,8	(56,0)	(67,5)
Donaciones y Transferencias	10 150 842,1	9 804 556,0	9 656 349,1	7 566 245,9	5,1	29,6
Saldos de Balance	4 527 422,5	4 465 212,8	5 179 805,3	5 169 633,2	(12,6)	(13,6)
TOTAL	16 391 968,1	15 932 926,2	16 365 455,0	14 295 200,7	0,2	11,5



Al cierre del ejercicio 2010, los ingresos por esta fuente ascendieron a la suma de S/. 15 932 926,2 mil, representan un avance de 97,2% del Presupuesto Institucional Modificado, participa con el 77,2% del total captado, con relación al año anterior tanto el PIM como la captación crecieron en 0,2% y 11,5% respectivamente. Esta fuente de financiamiento considera los siguientes rubros:

- **Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**, la captación ascendió a S/. 10 168 796,7 mil, que representa el 97,7% de lo presupuestado, superior en 16,1% al año precedente. Sobresalen los recursos obtenidos por Canon Minero (S/. 2 340 799,2 mil), Canon Gasífero (S/. 917 603,5 mil), Participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (S/. 678 415,2 mil), Participación por Programa de Modernización Municipal (S/. 583 995,5 mil), Regalías Mineras (S/. 477 374,0 mil) y saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores (S/. 3 571 143,5 mil). Las entidades más representativas fueron:
 - Municipalidad Distrital de San Marcos, con S/. 425 589,8 mil, avance del 99,9% del PIM, de los cuales participa con el 24,5% el Canon Minero y con el 74,1% los Saldos de Balance de ejercicios anteriores.
 - Municipalidad Distrital de Ilabaya, con S/. 325 457,2 mil, avance del 99,9% del presupuesto final, corresponde la mayor participación a los saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores con el 82,3%.
 - Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 272 062,2 mil, avance del 99,9% del PIM. Los ingresos por Canon Gasífero participan con el 88,2% del rubro.
 - Municipalidad Distrital de Ite con S/. 178 884,3 mil, avance del 101,3% del PIM, corresponde la mayor participación a los Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores con el 80,7%.
 - Municipalidad Provincial de Cajamarca, con S/. 177 595,1 mil, avance del 99,8% de la programación final, los Saldos de Balance participan con el 53,4%, el Canon Minero con el 45,7%, el Canon Hidroenergético con el 38,7%.

Durante el ejercicio 2010, las Municipalidades han recibido recursos para financiar el Programa de Modernización Municipal (PMM) y el Plan de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal (PI), creados con la finalidad de impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad, destinados a lograr la autosostenibilidad financiera, la reducción de la desnutrición crónica infantil, la mejora de los servicios públicos y su infraestructura.

- **Fondo de Compensación Municipal**, los ingresos sumaron S/. 3 923 305,1 mil, avance del 96,0% del presupuesto final, comparado con el periodo anterior se aprecia una variación positiva del 1,7%. Incluye los Saldos de Balance no utilizados de años anteriores por S/. 661 768,3 mil. Destacan en este rubro la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 138 331,5 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 56 070,8 mil, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo con S/. 44 306,1 mil, Municipalidad Distrital de Ate Vitarte con S/. 43 229,4 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 39 697,8 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 38 145,8 mil, entre otras entidades.

- **Impuestos Municipales**, son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente. Los ingresos por este rubro ascendieron a la suma de S/. 1 840 824,4 mil, avance del 97,4% del Presupuesto Modificado, superior en 9,8% a lo captado en el año 2009. Destacan los ingresos por el Impuesto Predial (S/. 725 056,3 mil), Impuesto de Alcabala (S/. 559 952,0 mil), Impuesto al Patrimonio Vehicular (S/. 154 256,7 mil), Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas (S/. 102 572,7 mil), entre otros impuestos. Incluye los Saldos de Balance de años anteriores por S/. 231 355,8 mil. Los pliegos más representativos fueron:
 - Municipalidad Provincial de Lima, participa con el 33,7% del rubro, conformado principalmente por la captación de los siguientes conceptos: Alcabala (S/. 303 944,6 mil), Predial (S/. 127 585,7 mil), Saldos de Balance no utilizados (S/. 107 141,4 mil), entre otros.
 - Municipalidad Distrital de San Isidro, con S/. 80 691,5 mil, conformado principalmente por la captación del impuesto de Alcabala (S/. 15 792,8 mil), Predial (S/. 39 164,0 mil), y Saldos de Balance no utilizados (S/. 17 419,4 mil), entre otros.
 - Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 68 330,4 mil, destacan la mayor captación del impuesto Predial (S/. 40 684,1 mil), Alcabala (S/. 17 409,0 mil), entre otros.
 - Municipalidad Distrital de Miraflores, con S/. 60 003,4 mil, conformado principalmente por la captación del impuesto de Alcabala (S/. 15 168,9 mil) y Predial (S/. 32 531,3 mil), entre otros.
 - Municipalidad Provincial del Callao, con S/. 40 431,0 mil, corresponde al impuesto de Alcabala (S/. 11 192,2 mil), y Predial (S/. 23 619,0 mil), entre otros.

NOTA 06: GASTOS

La mayor ejecución se efectuó a través de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, que participa con el 68,2% del gasto, seguido de los Recursos Directamente Recaudados con el 14,6%, los Recursos Ordinarios con el 9,8%, las Donaciones y Transferencias con el 5,2% y las Operaciones Oficiales de Crédito con el 2,2%.

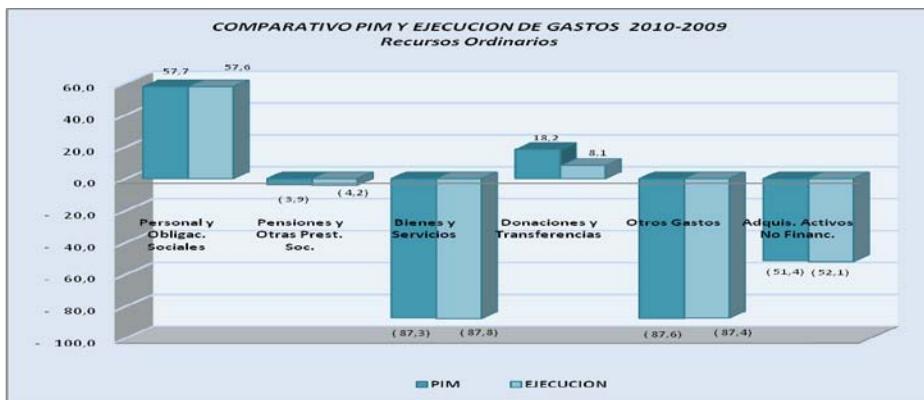
• RECURSOS ORDINARIOS

Al finalizar el ejercicio 2010, los gastos sumaron S/. 1 790 549,7 mil, representa el 92,9% del presupuesto final, comparado con el periodo precedente muestra variación negativa del 36,6%.

Presenta la siguiente estructura:

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUC.
Personal y Obligac. Sociales	333 277,5	329 453,7	211 382,3	209 004,3	57,7	57,6
Pensiones y Otras Prest. Soc.	381 662,0	377 913,3	397 269,0	394 301,2	(3,9)	(4,2)
Bienes y Servicios	18 125,0	16 902,5	142 372,3	138 124,9	(87,3)	(87,8)
Donaciones y Transferencias	154 019,1	123 285,2	130 329,7	114 007,3	18,2	8,1
Otros Gastos	513,2	512,3	4 154,9	4 053,7	(87,6)	(87,4)
Adquis. Activos No Financ.	1 040 705,7	942 482,7	2 142 853,5	1 966 362,4	(51,4)	(52,1)
Servicio de la Deuda Pública			38,1			
TOTAL	1 928 302,5	1 790 549,7	3 028 399,8	2 825 853,8	(36,3)	(36,6)



Se aprecia que la mayor participación del gasto estuvo a cargo de la genérica Adquisición de Activos No Financieros con el 52,6% con relación al periodo anterior decreció significativamente en 52,1%.

Estos gastos estuvieron orientados prioritariamente a la ejecución de proyectos de saneamiento (agua y desagüe), que incluyen la reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de las mismas, así como a proyectos de infraestructura vial, entre otros. La genérica Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, participa con el 21,1%, gasto orientado principalmente a la adquisición de alimentos para atender los programas sociales de comedores y del Vaso de Leche. Finalmente la genérica Personal y Obligaciones Sociales, participa con el 18,4%, gasto orientado mayormente al pago de la planilla del personal docente nombrado para financiar la continuidad del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa. Destacan: la Municipalidad Distrital de Los Olivos con S/. 49 321,4 mil, Municipalidad Provincial de Lambayeque con S/. 40 331,4 mil, Municipalidad Provincial de Lima con S/. 38 636,0 mil, Municipalidad Distrital de Zaña con S/. 29 975,7 mil, Municipalidad Provincial de Chimbote con S/. 29 614,3 mil, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista con S/. 28 673,4 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 27 664,0 mil, entre otras entidades.

• RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La ejecución del gasto ascendió a S/. 2 652 458,2 mil, representa el 81,8% de la Programación Final, comparado con el ejercicio anterior creció 18,3%. Presenta la siguiente estructura:

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUC.
Personal y Obligac. Sociales	491 784,4	405 969,6	466 182,4	397 153,6	5,5	2,2
Pensiones y Otras Prest. Soc.	60 404,2	51 367,5	53 339,0	42 743,5	13,2	20,2
Bienes y Servicios	1 895 313,8	1 574 457,7	1 786 617,4	1 499 969,1	6,1	5,0
Donaciones y Transferencias	62 318,8	54 926,8	88 515,3	80 333,4	(29,6)	(31,6)
Otros Gastos	58 198,3	48 719,8	35 647,9	24 688,2	63,3	97,3
Adquis. Activos No Financ.	612 495,3	454 981,3	475 850,0	243 836,1	28,7	86,6
Adquis. Activos Financieros	2,9		1 002,0	1 002,0	(99,7)	(100,0)
Servicio de la Deuda Pública	62 732,3	62 035,5	62 294,0	57 302,1	0,7	8,3
TOTAL	3 243 250,0	2 652 458,2	2 969 448,0	2 347 028,0	9,2	13,0



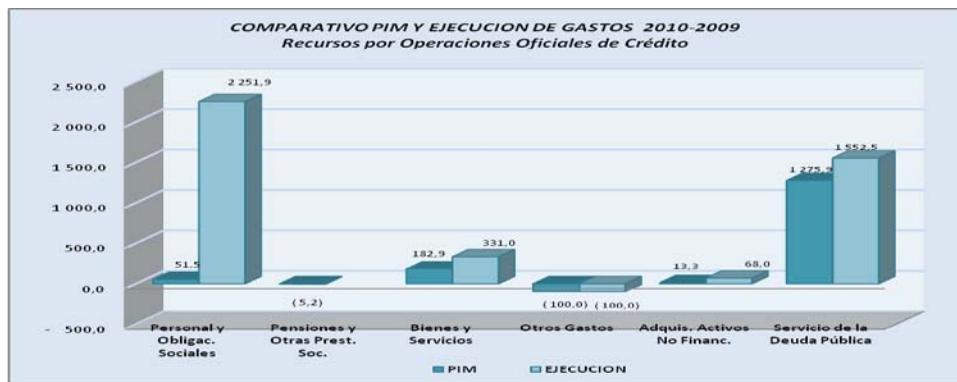
Los gastos más representativos se dieron a través de las siguientes genéricas: Bienes y Servicios, participa con el 59,4% de la ejecución total, con relación al año anterior creció en 5,0%, son gastos orientados mayormente a la adquisición de bienes para el funcionamiento y prestación de los servicios propios de las entidades; Adquisición de Activos No Financieros significó el 17,2% de la ejecución total, varió positivamente de un año al otro en 86,6%, los gastos estuvieron orientados principalmente al inicio, continuación y conclusión de las obras de infraestructura vial; finalmente, la genérica Personal y Obligaciones Sociales, significó el 15,3% del total ejecutado, estuvieron orientados prioritariamente al pago del personal y las obligaciones sociales (planillas del personal activo); seguido de la genérica Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (por el pago de pensiones a cesantes y jubilados); con relación al año anterior muestra crecimiento del 2,2%. Sobresalen: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 469 818,4 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 98 904,9 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 87 908,3 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 75 118,6 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 74 292,7 mil, Municipalidad Provincial de Tacna con S/. 52 255,7 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 50 957,9 mil, y el Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 159 962,7 mil, entre otras entidades.

• RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Muestra una ejecución de S/. 405 150,0 mil, representa el 84,2% de lo programado, comparado con el ejercicio anterior obtuvo variación positiva significativa del 105,5%. Presenta la siguiente estructura:

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUC.
Personal y Obligac. Sociales	429,1	254,0	283,2	10,8	51,5	2 251,9
Pensiones y Otras Prest. Soc.	75,0	75,0	79,1		(5,2)	
Bienes y Servicios	4 587,3	2 544,8	1 621,8	590,5	182,9	331,0
Otros Gastos			13,2	13,2	(100,0)	(100,0)
Adquis. Activos No Financ.	395 144,8	322 006,4	348 792,3	191 683,3	13,3	68,0
Servicio de la Deuda Pública	80 859,0	80 269,8	5 876,9	4 857,5	1 275,9	1 552,5
TOTAL	481 095,2	405 150,0	356 666,5	197 155,3	34,9	105,5



El gasto más representativo estuvo orientado a la genérica Adquisición de Activos No Financieros, con relación al año anterior creció significativamente en 68,0%, gastos orientados principalmente al inicio, continuación y conclusión de las obras de infraestructura vial, así como a la adquisición de vehículos para transporte terrestre. El Servicio de la Deuda, que participa con el 19,8%, estuvo orientado al cumplimiento del pago de las obligaciones contraídas con el Banco de la Nación (S/. 495,2 mil) y Banca Privada (S/. 79 774.6 mil). La Municipalidad Provincial de Lima participa con el 73,8% de la citada fuente de financiamiento.

• DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Muestra una ejecución de S/. 945 515,0 mil, representa el 74,9% de la programación final, comparado con el año anterior obtuvo variación negativa del 8,0%. Comprende los gastos provenientes por las donaciones así como las transferencias financieras entre entidades públicas para el apoyo de los programas sociales. Presenta la siguiente estructura:

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUC.
Personal y Obligac. Sociales	18 236,4	12 878,6	14 798,8	11 191,2	23,2	15,1
Pensiones y Otras Prest. Soc.	64 192,6	54 301,0	58 570,3	48 679,5	9,6	11,5
Bienes y Servicios	131 177,6	87 962,1	106 717,5	70 771,3	22,9	24,3
Donaciones y Transferencias	129 058,4	126 153,0	127 447,5	123 505,9	1,3	2,1
Otros Gastos	6 309,9	3 574,4	5 229,8	3 938,5	20,7	(9,2)
Adquis. Activos No Financ.	879 073,3	634 157,9	1 103 068,5	769 087,2	(20,3)	(17,5)
Servicio de la Deuda Pública	33 866,1	26 488,0	1 852,3	50,0	1 728,3	52 876,0
TOTAL	1 261 914,3	945 515,0	1 417 684,7	1 027 223,6	(11,0)	(8,0)



El gasto más representativo estuvo orientado a la genérica Adquisición de Activos No Financieros con el 67,1%, que representa el 72,1% del Presupuesto Institucional Modificado, con relación al año anterior decreció en 17,5%, comprende principalmente los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones. Incluye las adiciones, mejoras y reparaciones del bien así como los estudios de los proyectos de inversión pública.

Cuenta General de la República 2010

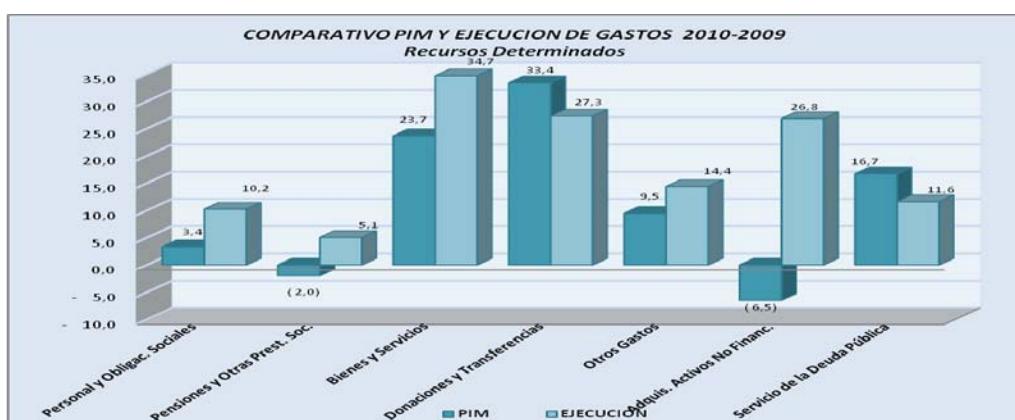
Destacan las siguientes entidades: Municipalidad Provincial de Lima con S/. 220 799,5 mil, el Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 107 264,7 mil, Municipalidad Provincial de Chimbote con S/. 33 148,3 mil, Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 31 714,2 mil, Municipalidad Provincial de Sullana con S/. 11 348,8 mil, entre otras entidades.

- **RECURSOS DETERMINADOS**

El gasto ascendió a S/. 12 413 446,1 mil, el cual estuvo orientado básicamente a la ejecución de proyectos de inversión, representa el 75,7% de la programación final, comparado con el año 2009 muestra crecimiento significativo del 25,4%. Su estructura es como sigue:

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2010		2009		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUC.
Personal y Obligac. Sociales	1 518 910,1	1 384 117,7	1 469 629,8	1 255 483,5	3,4	10,2
Pensiones y Otras Prest. Soc.	191 669,3	176 802,6	195 552,3	168 298,8	(2,0)	5,1
Bienes y Servicios	2 944 649,2	2 481 792,4	2 380 684,8	1 842 587,4	23,7	34,7
Donaciones y Transferencias	460 391,5	396 064,9	345 143,1	311 141,7	33,4	27,3
Otros Gastos	117 428,9	92 535,3	107 266,9	80 888,7	9,5	14,4
Adquis. Activos No Financ.	10 866 298,4	7 660 428,0	11 616 937,3	6 039 095,2	(6,5)	26,8
Adquis. Activos Financieros	473,7	455,0				
Servicio de la Deuda Pública	292 147,0	221 250,2	250 240,8	198 230,8	16,7	11,6
TOTAL	16 391 968,1	12 413 446,1	16 365 455,0	9 895 726,1	0,2	25,4



Comprende los siguientes rubros: Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con S/. 7 346 037,6 mil, avance del 70,6% del PIM, participa del 59,2% de la fuente de financiamiento; Fondo de Compensación Municipal con S/. 3 468 496,5 mil, cumplimiento del 84,8% del PIM, equivalente al 27,9% del rubro, e Impuestos Municipales con S/. 1 598 912,0 mil, avance del 84,6% del Presupuesto Final, representa el 12,9% de la fuente. Destacan la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 638 682,7 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 193 546,5 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 173 169,7 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 153 071,8 mil, Municipalidad Provincial de Chimbote con S/. 104 312,9 mil, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 97 739,2 mil, Municipalidad Distrital de Ite con S/. 153 556,3 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 126 698,9 mil, Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa con S/. 83 963,8 mil, entre otras entidades.

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2010
(En Miles de Nuevos soles)

							CUADRO N° 28
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS				RECURSOS ORDINARIOS	1 928 302,5	1 790 549,7	92,9
				GASTOS CORRIENTES	886 165,2	846 645,8	95,5
				Personal y Obligaciones Sociales	333 277,5	329 453,7	98,9
				Pensiones y Otras Prestaciones	381 662,0	377 913,3	99,0
				Bienes y Servicios	18 125,0	16 902,5	93,3
				Donaciones y Transferencias	152 652,5	121 928,9	79,9
				Otros Gastos	448,2	447,4	99,8
				GASTOS DE CAPITAL	1 042 137,3	943 903,9	90,6
				Donaciones y Transferencias	1 366,6	1 356,3	99,3
				Otros Gastos	65,0	64,9	99,9
				Adquisición de Activos no Financ.	1 040 705,7	942 482,7	90,6
FONDO COMPENS MUNICIPAL	4 088 543,7	3 923 305,1	96,0	FONDO COMPENS MUNICIPAL	4 088 543,7	3 468 496,5	84,8
INGRESOS CORRIENTES	4 665,2	4 507,7	96,6	GASTOS CORRIENTES	2 227 331,3	2 035 628,6	91,4
Otros Ingresos	4 665,2	4 507,7	96,6	Personal y Obligaciones Sociales	940 255,9	871 631,5	92,7
TRANSFERENCIAS	3 430 321,9	3 257 029,1	95,0	Pensiones y Otras Prestaciones	87 747,8	82 300,0	93,8
Donaciones y Transferencias	3 430 321,9	3 257 029,1	95,0	Bienes y Servicios	1 118 568,5	1 009 479,5	90,3
FINANCIAMIENTO	653 556,6	661 768,3	101,3	Donaciones y Transferencias	41 927,0	37 883,0	90,4
Saldos de Balance	653 556,6	661 768,3	101,3	Otros Gastos	38 832,1	34 334,6	88,4
IMPUESTOS MUNICIPALES	1 890 716,2	1 840 824,4	97,4	GASTOS DE CAPITAL	1 647 896,2	1 256 258,9	76,2
INGRESOS CORRIENTES	1 666 723,2	1 608 523,4	96,5	Donaciones y Transferencias	37 443,4	30 593,9	81,7
Impuestos y Contribuciones Oblig.	1 664 190,0	1 603 718,0	96,4	Otros Gastos	3 973,9	3 522,2	88,6
Otros Ingresos	2 533,2	4 805,4	189,7	Adquisición de Activos no Financ.	1 606 470,4	1 222 135,0	76,1
FINANCIAMIENTO	223 993,0	232 301,0	103,7	Adquisición de Activos Financieros	8,5	7,8	91,8
Saldo de Balance	223 993,0	232 301,0	103,7	SERVICIO DE LA DEUDA	213 316,2	176 609,0	82,8
RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	3 243 250,0	2 980 571,9	91,9	Servicio de la Deuda	213 316,2	176 609,0	82,8
INGRESOS CORRIENTES	2 738 400,2	2 454 531,4	89,6	IMPUESTOS MUNICIPALES	1 890 716,2	1 598 912,0	84,6
Impuestos y Contribuciones Oblig.	79 255,2	54 209,2	68,4	GASTOS CORRIENTES	1 540 629,2	1 341 030,7	87,0
Contribuciones Sociales	1 159,0	450,3	38,9	Personal y Obligaciones Sociales	405 071,8	358 190,3	88,4
Venta de Bienes y Servicios y de	2 204 043,9	1 968 537,3	89,3	Pensiones y Otras Prestaciones	83 204,2	76 676,2	92,2
Otros Ingresos	453 942,1	431 334,6	95,0	Bienes y Servicios	709 383,7	600 785,3	84,7
INGRESOS DE CAPITAL	81 854,9	77 824,1	95,1	Donaciones y Transferencias	305 867,9	277 141,5	90,6
Venta de Activos no Financiero	81 854,9	77 824,1	95,1	Otros Gastos	37 101,6	28 237,4	76,1
FINANCIAMIENTO	422 994,9	448 216,4	106,0	GASTOS DE CAPITAL	279 879,8	221 185,6	79,0
Saldo de Balance	422 994,9	448 216,4	106,0	Donaciones y Transferencias	5 483,3	5 038,1	91,9
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 261 914,3	1 258 151,0	99,7	Otros Gastos	1 357,2	1 185,7	87,4
DONACIONES	120 173,4	128 480,5	106,9	Adquisición de Activos no Financ.	272 601,3	214 531,8	78,7
INGRESOS CORRIENTES	92,6	854,4	922,7	Adquisición de Activos Financieros	438,0	430,0	98,2
Otros Ingresos	92,6	854,4	922,7	SERVICIO DE LA DEUDA	70 207,2	36 695,7	52,3
TRANSFERENCIAS	82 747,3	97 153,2	117,4	Servicio de la Deuda Pública	70 207,2	36 695,7	52,3
Donaciones y Transferencias	50 949,6	67 254,1	132,0	RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	3 243 250,0	2 652 458,2	81,8
Otros Ingresos	31 797,7	29 899,1	94,0	GASTOS CORRIENTES	2 559 055,3	2 130 791,3	83,3
FINANCIAMIENTO	37 333,5	30 472,9	81,6	Personal y Obligaciones Sociales	491 784,4	405 969,6	82,6
Saldo de Balance	37 333,5	30 472,9	81,6	Pensiones y Otras Prestaciones	60 404,2	51 367,5	85,0
TRANSFERENCIAS	1 141 740,9	1 129 670,5	98,9	Bienes y Servicios	1 895 313,8	1 574 457,7	83,1
INGRESOS CORRIENTES	35 701,9	36 069,5	101,0	Donaciones y Transferencias	56 229,9	52 553,4	93,5
Otros Ingresos	35 701,9	36 069,5	101,0	Otros Gastos	55 323,0	46 443,1	84,0
GASTOS CORRIENTES	212 367,3	160 360,5	75,5	GASTOS DE CAPITAL	621 462,4	459 631,4	74,0
				Donaciones y Transferencias	6 088,9	2 373,4	39,0
				Otros Gastos	2 875,3	2 276,7	79,2
				Adquisición de Activos no Financ.	612 495,3	454 981,3	74,3
				Adquisición de Activos Financieros	2,9		
				SERVICIO DE LA DEUDA	62 732,3	62 035,5	98,9
				Servicio de la Deuda Pública	62 732,3	62 035,5	98,9
				DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 261 914,3	945 515,0	74,9
				DONACIONES	120 173,4	71 750,1	59,7
				GASTOS CORRIENTES	19 778,4	10 496,4	53,1
				Personal y Obligaciones Sociales	570,2	285,8	50,1
				Pensiones y Otras Prestaciones	675,5	66,5	9,8
				Bienes y Servicios	17 997,3	9 849,1	54,7
				Donaciones y Transferencias	176,1	39,1	22,2
				Otros Gastos	359,3	255,9	71,2
				GASTOS DE CAPITAL	100 395,0	61 253,7	61,0
				Donaciones y Transferencias	884,6	674,6	76,3
				Otros Gastos	165,8	28,9	17,4
				Adquisición de Activos no Financ.	99 344,6	60 550,2	61,0
				TRANSFERENCIAS	1 141 740,9	873 764,9	76,5
				GASTOS CORRIENTES	212 367,3	160 360,5	75,5
				Personal y Obligaciones Sociales	17 666,2	12 592,8	71,3
				Pensiones y Otras Prestaciones	63 517,1	54 234,5	85,4

2.3 CLASIFICACION ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

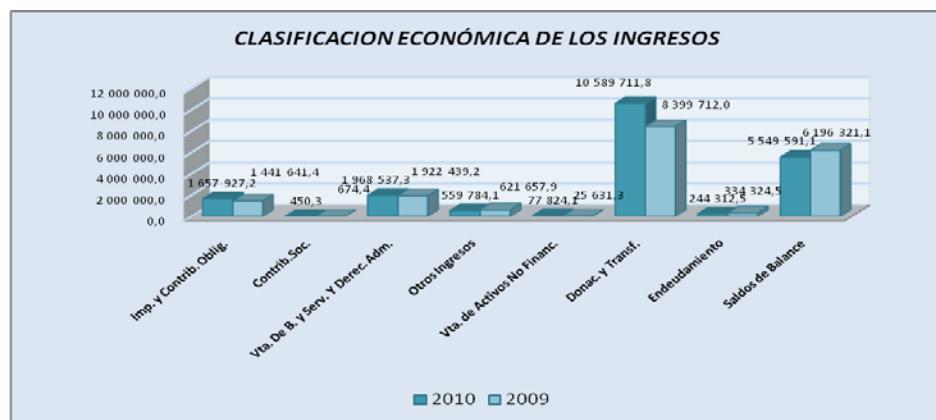
La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de éstos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos.

NOTA 07: CLASIFICACION ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

Es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario. Consiste en un conjunto de cuentas de ingresos, ordenadas y agrupadas de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio que se esté vendiendo u otorgando o la operación financiera que se está efectuando.

(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	EJECUCIÓN		VARIACIÓN
	2010	2009	
Impuestos y Contrib. Obligatorias	1 657 927,2	1 441 641,4	15,0
Contribuciones Sociales	450,3	674,4	(33,2)
Vta. De Bienes y Serv. Y Derec. Adm.	1 968 537,3	1 922 439,2	2,4
Otros Ingresos	559 784,1	633 308,5	(11,6)
Venta de Activos No Financieros	77 824,1	25 631,3	203,6
Donaciones y Transferencias	10 589 711,8	8 399 712,0	26,1
Endeudamiento	244 312,5	334 324,5	(26,9)
Saldos de Balance	5 549 591,1	6 196 321,1	(10,4)
TOTAL INGRESOS	20 648 138,4	18 954 052,4	8,9



Los ingresos sumaron S/. 20 648 138,4 mil, respecto del ejercicio precedente obtuvo variación positiva del 8,9%, se clasifican en:

Ingresos Corrientes, son ingresos regulares que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial, la captación ascendió a S/. 4 155 958,2 mil, superior en 4,3% al periodo anterior. Las partidas de mayor relevancia son las siguientes:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, son transferencias obligatorias al Gobierno, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente. La captación fue del orden de S/. 1 657 927,2 mil, participa con el 8,0% del total captado por el rubro, varió positivamente de un año al otro en 15,0%, presentan mayores ingresos las siguientes entidades: Municipalidad Provincial de Lima, con S/. 520 302,2 mil, representa el 31,4% de la partida, generados principalmente por la captación de los siguientes impuestos: de Alcabala (S/. 303 944,6 mil), al Patrimonio Vehicular (S/. 127 585,7 mil), a los Juegos de Maquinas Tragamonedas (S/. 41 281,9 mil), Predial (S/. 27 957,5 mil), entre otros; Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con S/. 69 511,7 mil o 4,2%, generados mayormente por la captación del Impuesto Predial (S/. 40 684,1 mil) y Alcabala (S/. 17 409,0 mil); Municipalidad Distrital de San Isidro, con Cuenta General de la República 2010

S/. 65 876,5 mil o 4,0%, generados mayormente por la captación del Impuesto Predial (S/. 39 164,0 mil) y Alcabala (S/. 15 793,0 mil), entre otros ingresos; Municipalidad Distrital de Miraflores, con S/. 60 833,0 mil o 3,7%, generados principalmente por la captación del Impuesto Predial (S/. 32 531,3 mil) y Alcabala (S/. 15 168,9 mil), entre otros ingresos.

- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, son los recursos financieros provenientes de la venta y/o servicio que las entidades producen, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria. La recaudación ascendió a S/. 1 968 537,3 mil, participa con el 9,5% del total de los ingresos del rubro, con relación al año anterior varió positivamente en 2,4%. Las entidades más significativas fueron: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 317 057,9 mil o 16,1% de la partida, generado principalmente por los ingresos del pago del peaje por el tránsito de vehículos automotores por las pistas y carreteras (S/. 221 763,5 mil), entre otros, el Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 152 061,7 mil, ingresos generados prioritariamente por el pago que realizan los ciudadanos por los servicios médicos asistenciales que prestan los hospitales de la solidaridad; la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 68 556,8 mil, ingresos provenientes, principalmente, por el pago de los servicios de limpieza pública (S/. 15 462,8 mil), serenazgo (S/. 16 773,0 mil) y parques y jardines (S/. 16 620,0 mil), entre otros, y la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 65 858,1 mil, ingresos generados principalmente por las multas que se cobran por las infracciones al reglamento de tránsito (S/. 29 400,0 mil) y los servicios que se prestan por limpieza pública (S/. 22 412,7 mil), entre otros ingresos.

Ingresos de Capital, incluye los ingresos no regulares que se obtienen principalmente por la venta de activos: inmuebles, terrenos, vehículos usados, bienes dados de baja y otros activos depreciados. Los ingresos fueron del orden de S/. 77 824,1 mil, participa con el 0,4% de la captación, creció significativamente de un ejercicio al otro en 203,6%. Está representada por la partida Venta de Activos No Financieros que representa el 100,0% del total de ingresos de capital. Son los ingresos provenientes de la venta de activos financieros no tangibles e intangibles, incluye la venta de terrenos, edificios y otros tipos de activos afines de propiedad de las entidades públicas. Las entidades más representativas fueron la Municipalidad Provincial de Tacna con S/. 23 517,9 mil, Municipalidad Provincial de Lima con S/. 10 356,9 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 7 591,3 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 5 943,0 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 4 589,6 mil y Municipalidad Distrital de Majes con S/. 4 740,2 mil, entre otros.

Transferencias, son los ingresos que provienen de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales en calidad de donación de naturaleza voluntaria, sin contraprestación. Asimismo incluye las transferencias entre unidades del Gobierno por norma legal expresa. Al cierre del ejercicio 2010 las transferencias ascendieron a S/. 10 620 452,5 mil, significó el 51,4% del total captado, superior en 26,3% al año anterior. Los citados ingresos estuvieron conformados por las partidas Donaciones y Transferencias (51,3%) y Otros Ingresos (0,1%) respectivamente. Las entidades más relevantes fueron: La Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 252 436,9 mil, comprende principalmente las transferencias recibidas por concepto de canon gasífero (S/. 239 983,7 mil) entre otros; Municipalidad Provincial de Lima con S/. 249 016,8 mil, comprende principalmente las transferencias recibidas de otras entidades (S/. 116 910,6 mil) y las del Foncomun (S/. 80 998,0 mil), entre otras; Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 141 760,5 mil, comprende las transferencias otorgadas por la Municipalidad de Lima por la recaudación del impuesto de Alcabala, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 110 398,4 mil, originados principalmente por las transferencias recibidas por concepto del canon minero (S/. 68 689,1 mil) y las del Foncomun (S/. 23 957,4 mil), entre otras; Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 106 447,6 mil provenientes mayormente de las transferencias recibidas por concepto de Canon Minero (S/. 104 312,1 mil), entre otros entidades.

Financiamiento, son los recursos provenientes de las operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores que financiaron gastos en el año 2010. Reporta la cifra de S/. 5 793 903,6 mil, equivalente al 28,1% de la captación total, con

relación al ejercicio anterior obtuvo variación negativa del 11,3%, originado principalmente por los saldos de balance no ejecutados del año anterior (S/. 5 549 591,1 mil), los cuales han ido creciendo conforme aumentaban las transferencias por los distintos tipos de cánones, principalmente el minero y el gasífero, y las regalías mineras, en tanto los ingresos captados por operaciones oficiales de crédito sumaron S/. 244 312,5 mil, inferior en 26,9% al ejercicio 2009. Destacaron: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 784 169,8 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 316 053,8 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 270 466,0 mil, Municipalidad Distrital de Ite con S/. 144 910,3 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 126 659,4 mil, Municipalidad Provincial de Jorge Basadre con S/. 103 502,2 mil y Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 89 816,5 mil, entre otros.

NOTA 08: CLASIFICACION ECONÓMICA DE LOS GASTOS

Es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las entidades, consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté realizando.

(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	EJECUCIÓN		VARIACIÓN
	2010	2009	
Personal y Obligaciones Sociales	2 132 673,6	1 872 843,5	13,9
Pensiones y Otras Prest. Sociales	660 459,4	654 023,0	1,0
Bienes y Servicios	4 163 659,5	3 552 043,2	17,2
Donaciones y Transferencias	700 429,9	628 988,3	11,4
Otros Gastos	145 341,8	113 582,3	28,0
Adquisición de Activos No Financieros	10 014 056,3	9 210 064,2	8,7
Adquisición de Activos Financieros	455,0	1 002,0	(54,6)
Servicio de la Deuda Pública	390 043,5	260 440,4	49,8
TOTAL GASTOS	18 207 119,0	16 292 986,9	11,7



Los gastos de los Gobiernos Locales al término del periodo ascendieron a S/. 18 207 119,0 mil, superior en 11,7% al periodo anterior. Su estructura es como sigue:

Gastos Corrientes, gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al cierre del ejercicio la ejecución asciende a S/. 7 584 592,7 mil, representó el 41,7% de la ejecución total del rubro, con relación al ejercicio anterior se observa un incremento del 14,7%. Destacan los siguientes grupos genéricos:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, la ejecución ascendió a S/. 2 132 673,6 mil, representa el 11,7% de los Gastos Corrientes ejecutados, comparado con el ejercicio anterior denota crecimiento del 13,9%. Se refiere a los gastos por retribuciones y complementos afectos y no afectos de cargas sociales otorgadas en efectivo al personal activo de la entidad, así como por beneficios de carácter no remunerativo otorgados en especies a los servidores activos. Incluye las cargas sociales que la entidad deberá pagar en su condición de empleador. Incluye los recursos que fueron transferidos a los municipios para financiar la continuidad del Plan Piloto de

Municipalización de la Gestión Educativa. Los municipios más representativos son la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 60 248,1 mil, Municipalidad Distrital de Los Olivos con S/. 52 961,0 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 44 957,4 mil, Municipalidad Provincial de Chiclayo con S/. 34 594,3 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 33 275,9 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 31 592,0 mil y Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 31 451,1 mil, entre otras entidades.

- **Bienes y Servicios**, el gasto ejecutado asciende a S/. 4 163 659,5 mil, representa el 22,9% del total de Gasto Corriente ejecutado, comparado con el ejercicio precedente denota variación positiva del 17,2%. Se refiere a los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento institucional y cumplimiento de sus funciones. Las entidades más representativas son la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 317 109,3 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 111 445,2 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 85 422,1 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 81 932,3 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 69 876,5 mil, Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 59 329,7 mil y el Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 148 095,2 mil, entre otras entidades.

Gastos de Capital, son gastos orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio de las entidades. La ejecución fue del orden de S/. 10 232 482,8 mil, significó el 56,2% de la ejecución, comparado con el periodo anterior muestra variación positiva del 8,6%. Destaca el grupo genérico:

- **Adquisición de Activos No Financieros**, la ejecución ascendió a S/. 10 014 056,3 mil, representa el 55,0% del total de los Gastos de Capital, comparado con el año anterior muestra crecimiento del 8,7%, son gastos destinados principalmente al financiamiento de proyectos de inversión de obras de saneamiento, obras de urbanismo en el marco del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos, proyectos de inversión pública de infraestructura educativa en zonas priorizadas (VRAE, entre otros), proyectos de inversión pública de infraestructura vial, proyectos de inversión para el sector salud, así como proyectos para la continuidad del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, entre otros. Las entidades con mayor ejecución son la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 747 503,2 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 158 239,8 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 151 040,1 mil, Municipalidad Provincial del Santa con S/. 136 148,0 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 93 403,5 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 92 995,0 mil y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 84 492,5 mil, entre otras entidades.

Servicio de la Deuda, los gastos fueron del orden de S/. 390 043,5 mil, representa el 2,1% de la ejecución total, comparado con el periodo anterior muestra crecimiento significativo del 49,8%. Esta categoría está referida a los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones, orientados principalmente al pago de la amortización e intereses de los préstamos otorgados a los municipios para la adquisición de maquinaria pesada. La Municipalidad Provincial de Lima participa con la mayor ejecución con S/. 214 723,9 mil, que representa el 55,1% de la genérica del gasto.

2.4 ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

NOTA 09: ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS COMPARATIVO

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTOS	2010	2009	VARIACIÓN
	S/.	S/.	
<i>Ingresos Corrientes y Transferencias (I)</i>	13 695 480,5	11 535 228,3	18,7
<i>Gastos Corrientes (II)</i>	(7 584 592,7)	(6 611 612,1)	14,7
<i>Ahorro o Desahorro Cta. Cte. (I-II)</i>	6 110 887,8	4 923 616,2	24,1
<i>Ingreso de Capital y Donac. Transfer.(IV)</i>	1 158 754,3	888 178,5	30,5
<i>Gastos de Capital (V)</i>	(10 232 482,8)	(9 420 934,4)	8,6
<i>Servicio de la Deuda (VI)</i>	(36 267,9)	(37 925,5)	(4,4)
<i>Resultado Económico (III+IV-V-VI)</i>	(2 999 108,6)	(3 647 065,2)	(17,8)
<i>Financiamiento Neto (VIII = A+B+C)</i>	5 440 128,0	6 308 130,7	(13,8)
<i>A. Saldo Neto de Endeud. Externo</i>	1 268,2	68 637,6	(98,2)
<i>B. Saldo Neto de Endeud. Interno</i>	(110 731,3)	43 172,0	(356,5)
<i>C. Saldos de Balance</i>	5 549 591,1	6 196 321,1	(10,4)
RESULTADO DE LA EJEC. PRESUPUESTAL	2 441 019,4	2 661 065,5	(8,3)

La captación de los Ingresos Corrientes y Transferencias ascendió a S/. 13 695 480,5 mil, la misma que fue suficiente para cubrir los Gastos Corrientes de S/. 7 584 592,7 mil, obteniéndose un ahorro en cuenta corriente de S/. 6 110 887,8 mil, presenta variación positiva del 24,1% con relación al año 2009, lo que nos muestra que los ingresos y transferencias corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos operativos y administrativos en que incurrieron los Gobiernos Locales.

Los Ingresos de Capital y Donaciones y Transferencias sumaron S/. 1 158 754,3 mil, en tanto que la ejecución de los Gastos de Capital y el Servicio de la Deuda ascendió a S/. 10 232 482,8 mil y S/. 36 267,9 mil, respectivamente, lo que arroja un resultado económico negativo de S/. 2 999 108,6 mil, con relación al periodo anterior muestra variación negativa del 17,8%.

El resultado económico, sumado al financiamiento neto que fue de S/. 5 440 128,0, arroja un resultado de la ejecución presupuestaria positivo de S/. 2 441 019,4 mil, inferior en 8,3% al ejercicio precedente.

2.5 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

NOTA 10: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL COMPARATIVA

La clasificación funcional facilita el análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado. Para efectos de conocer la direccionalidad del gasto público, respecto a las principales funciones en el que el Estado desarrolla su accionar, las funciones (25) se han clasificado en tres grupos: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos.

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTOS	2010		2009		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Servicios Generales	7 083 049,0	5 782 970,4	6 620 752,7	5 052 038,3	7,0	14,5
Servicios Sociales	8 737 336,4	6 907 278,4	8 988 063,8	6 165 177,7	(2,8)	12,0
Servicios Económicos	7 486 144,7	5 516 870,2	8 528 837,5	5 075 770,9	(12,2)	8,7
TOTAL	23 306 530,1	18 207 119,0	24 137 654,0	16 292 986,9	(3,4)	11,7



La ejecución del gasto del nivel de los Gobiernos Locales para el ejercicio 2010 fue del orden de S/. 18 207 119,0 mil, grado de cumplimiento del 78,1% respecto del presupuesto final, comparado con el año anterior obtuvo variación positiva del 11,7%. El mayor gasto se concentra en los Servicios Sociales que participa con el 37,9% de la ejecución total, seguida de los Servicios Económicos con el 32,2% y por último los Servicios Generales con el 30,3%.

SERVICIOS SOCIALES

La ejecución asciende a la suma de S/. 6 907 278,4 mil, avance del 79,1% del presupuesto final, comparado con el año anterior muestra variación positiva del 12,0%. Las funciones más relevantes fueron:

- **Saneamiento**

Generó gastos por S/. 1 794 432,1 mil, nivel de cumplimiento del 75,0% del Presupuesto Final, significó el 9,9% del gasto total, comparado con el año anterior la ejecución creció 13,9%. Los gastos están orientados al planeamiento, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, desagüe pluvial, control de la calidad del agua y control de focos de contaminación ambiental en las zonas urbanas y rurales. Destacan los siguientes municipios: Municipalidad Provincial de Lambayeque con S/. 41 239,7 mil, Municipalidad Distrital de Independencia con S/. 27 116,4 mil, Municipalidad Distrital de Zaña con S/. 24 016,6 mil, Municipalidad Provincial de Jauja con S/. 20 240,6 mil, Municipalidad Provincial de Pacasmayo con S/. 19 542,4 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 19 430,2 mil, Municipalidad Distrital de Santa Rosa con S/. 18 779,2 mil, Municipalidad Distrital de Santiago con S/. 16 976,0 mil, Municipalidad Provincial de Atalaya con S/. 16 208,6 mil, Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo con S/. 15 742,5 mil y Municipalidad Provincial de Virú con S/. 15 550,8 mil, entre otros municipios.

- **Medio Ambiente**

La ejecución ascendió a S/. 1 459 544,6 mil, avance del 82,4% respecto del PIM, participa con el 8,0% del gasto total, creció en 8,0% con relación al año 2009. La función está orientada mayormente a garantizar las condiciones de vida urbana saludable para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, las acciones relacionadas a la implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como a la arborización de las vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad. Sobresalen la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 113 213,9 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 44 430,0 mil, Municipalidad Distrital de Ate Vitarte con S/. 38 761,2 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 37 454,1 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 34 991,7 mil, Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 29 063,1 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 28 404,5 mil, Municipalidad Distrital de Comas con S/. 25 198,2 mil, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 24 792,7 mil y el Servicio de Parques de Lima con S/. 45 902,2 mil, entre otros municipios.

- **Educación**

Los gastos sumaron S/. 1 298 201,4 mil, avance del 78,4% respecto del Presupuesto Final, participa con el 7,1% del gasto total, creció en 7,4% con relación al año anterior. Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso del desarrollo socio-económico. Los gastos estuvieron orientados básicamente a las acciones de implementación de las Instituciones Educativas en el marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa en los niveles educativos inicial y primaria, e incorporando al nivel secundaria de educación básica regular, así como a la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en diversos centros educativos. Destacan la Municipalidad Distrital de Los Olivos con S/. 44 760,5 mil, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista con S/. 25 505,6 mil, Municipalidad Distrital de Paucarpata con S/. 27 526,5 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 25 579,0 mil, Municipalidad Provincial de Chincha con S/. 25 532,1 mil, Municipalidad Distrital de Independencia con S/. 24 341,5 mil, Municipalidad Distrital de Yarinacocha con S/. 21 013,3 mil, Municipalidad Provincial de Huaraz con S/. 19 951,8 mil, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 19 344,7 mil, entre otros municipios.

- **Protección Social**

La ejecución ascendió a S/. 919 140,8 mil, avance del 86,7% respecto del Presupuesto Institucional Modificado, participa con el 5,0% del gasto total, creció en 4,8% con relación al ejercicio anterior.

Comprende las acciones orientadas a proteger a las poblaciones en riesgo, principalmente niños, adolescentes, mujeres gestantes, ancianos, comunidades campesinas y nativas, en situación vulnerable y a generar igualdad de oportunidades desarrollando capacidades sociales y económicas, principalmente, de la población en situación desfavorable, para elevar su bienestar y calidad de vida.

Destacan la Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 28 462,7 mil, Municipalidad Provincial de Lima con S/. 24 620,3 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 15 434,6 mil, Municipalidad Distrital de Comas con S/. 13 642,0 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 13 008,8 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 12 517,8 mil, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 10 077,7 mil, Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Alvaracín Lanchipa con S/. 9 659,2 mil, Municipalidad Distrital de Ate Vitarte con S/. 9 499,0 mil, Municipalidad Distrital de Puente Piedra con S/. 8 950,8 mil, entre otros municipios.

SERVICIOS GENERALES

La ejecución asciende a la suma de S/. 5 782 970,4 mil, avance del 81,6% del Presupuesto Institucional Modificado, significó el 31,8% del gasto total, comparado con el año anterior muestra variación positiva del 14,5%. Destaca la siguiente función:

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**

Con ejecución de S/. 4 943 243,4 mil, nivel de cumplimiento del 81,4% respecto del PIM, representa el 27,2% del gasto, con relación al periodo anterior creció en 12,6%. Comprende principalmente las acciones orientadas al ejercicio de la dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad, al asesoramiento técnico y jurídico, necesarias para la operatividad de la entidad, proveer la infraestructura y equipo necesarios para el adecuado desempeño de las entidades, así como promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía, mediante el desarrollo de los sistemas de identificación del estado civil de las personas y registros públicos, así como efectuar transferencias de recursos hacia instituciones que tienen como finalidad realizar una labor social, entre otros. Sobresalen las siguientes entidades: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 439 723,1 mil, el Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 111 144,4 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 103 452,4 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 63 086,6 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 59 507,9 mil, Municipalidad Provincial de Chimbote con S/. 56 216,9 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 52 383,7 mil, entre otras entidades.

SERVICIOS ECONOMICOS

La ejecución fue del orden de S/. 5 516 870,2 mil, avance del 73,7% del Presupuesto Final, participa del 30,3% del gasto, comparado con el año anterior muestra variación positiva del 8,7%. Las funciones más relevantes fueron:

- **Transporte**

La ejecución alcanzó la cifra de S/. 3 577 264,5 mil, nivel de avance del 76,1% del Presupuesto Institucional Modificado, equivalente al 19,7% del gasto total, comparado con el año anterior obtuvo variación positiva del 12,5%. Comprende las acciones de planeamiento, supervisión, construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación inherentes a la red vial y al transporte urbano, así como a las áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como calles, jirones, avenidas e infraestructura para peatones, orientadas a facilitar y garantizar un adecuado servicio a los usuarios de los diversos medios de transporte. Destacan los siguientes municipios: Municipalidad Provincial de Lima con S/. 678 162,0 mil, Municipalidad Provincial de Chimbote con S/. 87 223,8 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 66 043,7 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 65 592,5 mil, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 50 832,0 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 47 385,4 mil, Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 39 925,8 mil, Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 37 340,2 mil, Municipalidad Provincial de Juliaca con S/. 32 379,5 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 32 111,2 mil, entre otros municipios.

- **Agropecuaria**

Los gastos fueron del orden de S/. 814 275,2 mil, avance del 61,7% del Presupuesto Final, significó el 4,5% de la ejecución, comparado con el año anterior se aprecia incremento significativo del 25,4%. La función está referida a los gastos orientados a las acciones de prevención, control y/o erradicación de las enfermedades, plagas y otros riesgos sanitarios que afectan a la producción agraria y pecuaria, así como promover el riego tecnificado en la producción agraria con la finalidad de incrementar la producción y productividad de los suelos. Destacan la Municipalidad Distrital de Ite con S/. 55 194,3 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 30 727,0 mil, Municipalidad Provincial de Jorge Basadre con S/. 26 995,0 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 25 122,2 mil, Municipalidad Distrital de Torata con S/. 23 044,8 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 20 478,0 mil, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 11 772,5 mil, Municipalidad Provincial de Espinar con S/. 11 498,5 mil, Municipalidad Distrital de Vilcabamba con S/. 9 633,2 mil, Municipalidad Distrital de San Cristóbal con S/. 9 545,6 mil, entre otros municipios.

2.6 CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

NOTA 11: CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO COMPARATIVA

El nivel de los Gobiernos Locales muestran una ejecución de S/. 18 207 119,0 mil, superior en 11,7% respecto al ejercicio anterior. Según esta clasificación, se ha distribuido a las entidades de acuerdo a la ubicación geográfica del departamento en donde desarrollan su gestión.

Los departamentos que presentan mayor ejecución son Lima con S/. 4 566 555,5 mil, Cusco con S/. 1 490 027,1 mil, Ancash con S/. 1 462 538,5 mil, La Libertad con S/. 946 878,0 mil, Arequipa con S/. 940 089,8 mil y Cajamarca con S/. 907 203,0 mil, entre otros departamentos como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

(En Miles de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTOS	2010	2009	VARIAC.
	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	
AMAZONAS	150 019,4	182 220,9	-17,7
ANCASH	1 462 538,5	1 341 623,9	9,0
APURIMAC	219 027,1	229 001,6	-4,4
AREQUIPA	940 089,8	729 123,8	28,9
AYACUCHO	404 333,8	393 359,9	2,8
CAJAMARCA	907 203,0	607 761,6	49,3
PROV. CONSTIT. DEL CALLAO	429 628,7	400 875,5	7,2
CUSCO	1 490 027,1	1 411 557,6	5,6
HUANCAYA	425 854,3	369 600,9	15,2
HUANUCO	363 578,7	340 163,5	6,9
ICA	447 267,1	355 372,3	25,9
JUNIN	625 023,0	601 966,2	3,8
LA LIBERTAD	946 878,0	729 598,7	29,8
LAMBAYEQUE	488 369,7	441 045,1	10,7
LIMA	4 566 555,5	4 100 554,9	11,4
LORETO	400 702,5	393 729,8	1,8
MADRE DE DIOS	48 349,9	43 184,2	12,0
MOQUEGUA	459 359,0	430 818,7	6,6
PASCO	361 350,0	398 217,0	-9,3
PIURA	822 665,8	819 256,0	0,4
PUNO	795 379,6	691 762,8	15,0
SAN MARTIN	260 376,0	205 695,1	26,6
TACNA	691 879,2	665 076,2	4,0
TUMBES	170 180,2	153 977,3	10,5
UCAYALI	330 483,1	257 443,4	28,4
Total General	18 207 119,0	16 292 986,9	11,7

LIMA

Los egresos ascendieron a S/. 4 566 555,5 mil, representa el 25,1% del gasto total, con variación de 11,4% respecto del año anterior. Financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de los rubros Otros Impuestos y Recursos Directamente Recaudados. Las entidades más representativas son: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 1 667 192,8 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 165 489,1 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 155 761,3 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 155 686,8 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 125 181,2 mil, Municipalidad Distrital de Ate Vitarte con S/. 120 371,1 mil, Municipalidad Distrital de Los Olivos con S/. 112 562,4 mil, Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 88 863,1 mil, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 83 394,1 mil, el Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 159 962,7 mil y el Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 111 144,4 mil, entre otras entidades.

CUSCO

Reporta una ejecución de S/. 1 490 027,1 mil, financiaron los gastos con los recursos provenientes mayormente de la fuente Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero, Canon Gasífero y sus respectivos Saldos de Balance generados de ejercicios anteriores), significó el 8,2% del gasto, superior en 5,6% al periodo precedente. Destacaron: la Municipalidad Distrital de Echerate con S/. 176 435,1 mil, Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 100 964,9 mil, Municipalidad Provincial de Espinar con S/. 71 930,0 mil, Municipalidad Distrital de Quimbiri con S/. 62 344,2 mil, Municipalidad Provincial de La Convención con S/. 61 368,7 mil, Municipalidad Distrital de Vilcabamba con S/. 58 664,2 mil, Municipalidad Distrital de Pichari con S/. 47 928,2 mil, Municipalidad Distrital de Canchis con S/. 43 379,7 mil, Municipalidad Distrital de Coporaque con S/. 36 679,2 mil y Municipalidad Distrital de Quellouno con S/. 36 438,4 mil, entre otros municipios.

ANCASH

Alcanza una ejecución de S/. 1 462 538,5 mil, financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero, Canon Gasífero y sus respectivos Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores), participa con el 8,0% del gasto, muestra crecimiento del 9,0% con relación al año anterior. Destacaron: la Municipalidad Provincial de Chimbote con S/. 206 654,3 mil, Municipalidad Distrital San Marcos con S/. 196 157,0 mil, Municipalidad Distrital de Independencia con S/. 96 947,6 mil, Municipalidad Provincial de Huaraz con S/. 72 023,8 mil, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote con S/. 48 524,6 mil, Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar con S/. 47 403,8 mil, Municipalidad Provincial de Huari con S/. 45 984,3 mil, Municipalidad Provincial de Yungay con S/. 34 294,9 mil y Municipalidad Provincial de Huaylas con S/. 24 315,7 mil, entre otros municipios.

LA LIBERTAD

La ejecución ascendió a S/. 946 878,0 mil, financiaron sus gastos con recursos provenientes principalmente de los ingresos captados por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, y sus respectivos Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores, significó el 5,2% del gasto, muestra crecimiento significativo del 29,8% con relación al año anterior. Destacaron: la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 142 011,9 mil, Municipalidad Provincial de Huamachuco con S/. 38 873,7 mil, Municipalidad Provincial de Virú con S/. 33 224,7 mil, Municipalidad Distrital de El Porvenir con S/. 30 689,7 mil, Municipalidad Distrital de Quiruvilca con S/. 30 419,7 mil, Municipalidad Distrital de Usquillo con S/. 29 569,6 mil, Municipalidad Distrital de La esperanza con S/. 28 749,5 mil, Municipalidad Provincial de Pacasmayo con S/. 25 880,8 mil, Municipalidad Provincial de Chao con S/. 23 647,9 mil, y Municipalidad Distrital de Sanagorán con S/. 23 060,5 mil, entre otros municipios.

